

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

12DA. SESIÓN ORDINARIA
LUNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUZ FILOMENA SALGADO RUBIANES

-A las 11:09 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Se encuentran en la Sala Embajadores el embajador Jorge Voto-Bernales, director ejecutivo de APCI, el ministro César Jordán Palomino, asesor de la dirección ejecutiva, quienes vienen acompañados del señor abogado Carlos Castagne, el señor Sergio Villanueva y el ingeniero Jaime Mosqueira, a quienes vamos a dar autorización para el ingreso y dándoles la bienvenida suspendemos por breves minutos.

Reanudamos la sesión y damos la bienvenida a la congresista Lourdes Alcorta, quien se incorpora a nuestra sesión informativa, al congresista Guido Lombardi. Y dándoles la bienvenida ya, al embajador Jorge Voto-Bernales, director ejecutivo y al ministro César Jordán, asesor de la dirección ejecutiva.

También damos la bienvenida al congresista Daniel Salaverry y hacemos constancia que han pedido licencia el congresista Carlos Tubino, el congresista Juan Carlos Yuyes, la congresista Cecilia Chacón, por enfermedad; congresista Francisco Petrozzi.

No contamos con el *quorum* para hacer una sesión ordinaria, pero si una sesión informativa y teniendo, ya la presencia de nuestros distinguidos invitados vamos a darles el uso de la palabra en este caso al embajador Jorge Voto-Bernales, para que nos pueda explicar los motivos de esta invitación a los congresistas sobre la institución que está a su cargo de APCI, él es el director ejecutivo y en el momento que el desee, puede también cederle la palabra al ministro César Jordán, quien es asesor de la Dirección Ejecutiva de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

Bienvenido embajador Jorge Voto-Bernales, puede usted, hacer uso de la palabra.

Gracias.

El señor DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL-APCI, embajador Jorge Pablo Voto-Bernales.— Muchas gracias, señora presidenta y muy buenos días señores congresistas.

Me es grato atender la amable invitación de esta comisión de Relaciones Exteriores para referirme a los dos puntos en que se ha solicitado informar.

El primero, el contexto de la Cooperación Internacional y las actividades de APCI y el segundo, organizaciones no gubernamentales, los recursos de cooperación no gubernamental y el destino de los recursos.

Previamente, voy a referirme al contexto global de la cooperación internacional.

La señora PRESIDENTA.— Perdón. Le voy a agradecer que me disculpe, está ingresando el congresista Quintanilla, quien se hace presente también a la comisión, bienvenido.

Puede usted continuar.

Gracias.

El señor DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL-APCI, embajador Jorge Pablo Voto-Bernales.—...el concepto de la ayuda mutua entre Estados, se institucionalizan, es decir, toma carta de naturalización internacional, es la carta de las Naciones Unidas, que incluyó entre sus cuatro objetivos centrales, la cooperación internacional, entendida en los aspectos económicos, sociales, culturales y humanitarios.

La ayuda oficial para el desarrollo se ha enriquecido globalmente a medida que ha crecido la interacción política, económicas y comercial entre Estados, que se han adoptado acuerdos multilaterales que demandan amplia colaboración, como el reciente acuerdo climático y como lo ilustran los objetivos del desarrollo del milenio y durante el año 2015, los 17 objetivos de desarrollo sostenible, la llamada agenda 2030 que reúne todas las áreas que sustentan la realización de metas universales y que orientan hoy día la Cooperación Internacional.

APCI en este campo es la entidad articuladora nacional y principal interlocutor del Estado ante los países y organismos internacionales que brindan cooperación técnica internacional, en términos estrictamente monetarios, el valor de la Cooperación Internacional al Perú oficial y privada, alcanzó un pico cercano a seiscientos millones de dólares en el año 2005 y se ha estabilizado en los últimos tres años, en unos trescientos cincuenta millones de dólares.

Según la categorización del Banco Mundial y la OCDE, el Perú está entre los países considerados de renta media alta, ubicados en una amplia franja desde los cuatro mil doscientos dólares per cápita, hasta doce mil quinientos dólares per cápita anual, por lo que estos países, que son todos los de América Latina, excepto Haití han pasado a ser no prioritarios para la ayuda oficial.

La justificación es que dichos países cuentan ahora con recursos propios importantes que han reducido la pobreza y mejorado todos sus índices que son sujetos de créditos concesionales y que gozan de mayor confianza para recibir inversiones privadas que dan impulso al desarrollo.

No obstante, los países de América Latina preocupados por esta situación trabajamos al nivel político, diplomático para buscar una reconsideración de dichos criterios y una razonable

gradualidad en su aplicación, habida cuenta de los desafíos que nos presentan las disparidades internas. Lo señalado, ha generado un desplazamiento significativo de fondos oficiales de ayuda hacia los países más necesitados y con severos problemas de carácter humanitario y a menudo en conflictos.

En nuestra región, algunos países como Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Trinidad están por exceder el umbral superior de doce mil dólares per cápita anual y no califican ya o lo hacen muy limitadamente para recibir cooperación oficial, excepto para temas sociales muy puntuales.

En este contexto lo que ha crecido es la cooperación privada de fundaciones con predominio de origen norteamericano y reconocidas ONG internacionales que hoy representan en conjunto más del 40% de la ayuda destinada a proyectos de desarrollo en el Perú. Estos recursos son dirigidos a organizaciones de la sociedad civil con experiencia y especialización en los temas y ámbitos de cooperación seleccionados, una parte de la cooperación oficial, también se dirige a entidades privadas para la ejecución de proyectos en el Perú.

Como una tarea esencial de sus responsabilidades APCI, acaba de elaborar un plan actualizado de Cooperación Técnica Internacional para orientar la oferta externa hacia objetivos del plan estratégico de desarrollo nacional y en sintonía con los objetivos de desarrollo sostenible arriba mencionados como referentes globales de la cooperación. En este contexto, el Perú como país receptor indica áreas prioritarias, desarrollo inclusivo, gobernanza, conservación y sostenibilidad ambiental, competitividad; cada uno de estos rubros por supuesto comprende una serie de temas específicos.

Nuestra evaluación de la cooperación técnica de los últimos años, indica que 73% de los proyectos realizados ha estado alineada con los objetivos de desarrollo sostenible y por tanto de nuestros planes estratégicos de desarrollo.

Gracias a la mayor interdependencia actual entre los Estados y el potente resorte de la revolución informática se han abierto espacios muy prometedores para hacer de la cooperación Sur-Sur, entre países en desarrollo un vehículo dinámico para transmitir experiencias, capacidades y modelos de gestión. Este proceso Sur-Sur de tan valioso efecto para impulsar intereses, reducidas simetrías y fomentar una integración más diversificada y solidaria es actualmente el área en que APCI ha puesto un especial énfasis para concretar oportunidades y también elevar la jerarquía de nuestra presencia.

La Cooperación Sur-Sur es un esquema que aporta además, la movilización de cientos y miles de millones de dólares de nuevos recursos financieros para la cooperación en una dimensión horizontal que aproxima niveles de desarrollo y pone en permanente interacción agentes públicos e instituciones con claros beneficios mutuos.

La señora PRESIDENTA.— Perdón, embajador, damos la bienvenida al congresista, Segura y por lo tanto, habiendo completado el

quorum se convierte en Sesión Ordinaria, luego regularizaremos los pasos.

Continúe con su exposición.

El señor DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL-APCI, embajador Jorge Pablo Voto-Bernales.— Muchas gracias.

APCI elaboró este año un diagnóstico del panorama regional de participación en la cooperación Sur-Sur y pudo apreciar el rezago relativo del Perú, no obstante las muchas potencialidades que hemos construido en 25 años de crecimiento económico y social y las capacidades institucionales que han sustentado dicho proceso. Al respecto, por ejemplo, este jueves último, los ministros responsables de cooperación y los titulares de las agencias de toda Iberoamérica hemos concluido una reunión en Antigua Guatemala, acordando reforzar la plataforma regional Sur-Sur que servirá de apoyo para gestión y metodologías, inventarios y bancos de datos que permitan replicar experiencias y acelerar los programas entre los países que integramos este espacio. En dicha reunión, hemos presentado también los avances institucionales que viene realizando el Perú para elevar su presencia en este ámbito.

Hemos puesto, también, especial atención en la cooperación triangular, que implica el financiamiento de países desarrollados y organizaciones internacionales para proyectos Sur-Sur, una modalidad que permite multiplicar el flujo de proyectos, hace solo dos meses, la cooperación alemana especializada en cooperación triangular decidió seleccionar al Perú como anfitrión de una reunión de las agencias de todos los países de América Latina, con los que colabora ese país. Al mismo tiempo deseamos aprovechar las oportunidades que ofrecen otras modalidades como la cooperación multiactor en la cual ya contamos con algunas experiencias porque reúnen empresas, sociedad civil, academia y comunidades que son a la vez ejecutores y beneficiarios, vamos a presentar un proyecto peruano tejiendo alianza para el desarrollo realizado en Acobamba como un modelo replicable. Pero en enero próximo en Chile a las agencias de Colombia, México y Argentina, además del país anfitrión.

Contamos en nuestro acervo, con experiencias positivas de cooperación entre regiones, es decir, en la cooperación descentralizada, es nuestro objetivo que esos ejemplos puedan incentivar corrientes más activas de cooperación internacional hacia ámbitos geográficos diversos en nuestro país a fin de fomentar inclusión y desarrollo con el propósito de preparar el terreno, un equipo de APCI, ha visitado este año varias regiones y efectuado reuniones informativas sobre las posibilidades que presentan esta modalidad, así como realizado talleres de capacitación en la formulación de proyectos porque su requisito indispensable para gestionar recursos y apoyo de entidades regionales y locales de otros países que gozan de autonomía presupuestaria y extensiones de cooperación.

Como entidad adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores APCI, asume la representación del Estado para suscribir algunos convenios de cooperación solo o junto a los titulares de sectores concernidos.

Asimismo, se solicita nuestra conformidad previa a los convenios de donación de las entidades financieras como el BID y la CAF en esa condición APCI es también titular de las comisiones mixtas bilaterales de cooperación, particularmente con países de la región y representa al Perú en los eventos sobre cooperación internacional regionales en el ámbito Iberoamericano y las conferencias internacionales. Internamente para cumplir, vigorizar estas líneas de trabajo en APCI hemos reconfigurado prioridades, reasignado funciones, capacitado al personal, introducido mejoras informáticas y desde el principio de año estamos en la vanguardia de las instituciones que hacen la transición (2) al régimen laboral de Servir.

En el balance desde el 2004 hasta el 2015 APCI ha participado de un monto de intervenciones financiadas por la Cooperación Técnica Internacional, por más de cinco mil millones de dólares distribuidos en años más recientes en inclusión social y acceso a servicios básicos, recursos naturales y medio ambiente, economía competitiva, empleo, desarrollo regional, Estado y gobernabilidad. Por todo ello, reitero como resumen, que la actividad central de APCI consistirá siempre en continuar gestionando nuevos montos, socios y modalidades de cooperación en favor del desarrollo peruano y paralelamente posicionar al Perú en la región como un activo cooperante técnico internacional.

Con esto he concluido, señora presidenta, señores congresistas el primer punto.

La señora PRESIDENTA.— Continúe embajador esta en primer punto, pasa al segundo punto de la invitación, el tema de las ONG.

Continúe, usted señor embajador.

El señor DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL-APCI, embajador Jorge Pablo Voto-Bernales.— Gracias, presidenta.

Debo referirme ahora al otro punto solicitado por esta comisión, el papel de las organizaciones no gubernamentales, los recursos de cooperación no gubernamental y el destino de los recursos.

Ante todo, debo señalar, que en respuesta a un pedido de esta comisión, hace algunas semanas hemos remitido un extenso listado de entidades privadas que han ejecutado programas de cooperación en los últimos años indicando montos y áreas de trabajo, como he informado más arriba, las entidades de la sociedad civil ejecutan una proporción recién creciente de la cooperación pública y privada. Los sectores a que se dirigen mayormente esta cooperación, son lo reitero, inclusión social, acceso a servicios básicos, recursos naturales, medio ambiente, economía competitiva, empleo, desarrollo regional, Estado y gobernabilidad.

Las organizaciones privadas de la sociedad civil cumplen una función creciente en las sociedades modernas, también, desde el punto de vista de estructura del Estado y avance democrático como vehículo de desarrollo, capacitación, ayuda humanitaria y expresión social, entre otros criterios y se especializan en determinadas actividades que se señalan al momento de su constitución como asociaciones privadas. Conforme a su ley de creación, APCI tiene abierto un registro de entidades privadas que ejecutan cooperación internacional, las que se inscriben como ONGD peruanas o extranjeras denominadas en el registro ENIEX, también se registra a IPREDA, son fundaciones y otras entidades que canalizan donaciones de carácter asistencial, para proceder con su registro dichas entidades, todas ellas, deben recabar la previa conformidad del sector público en que van a realizar intervenciones, es decir, es un requisito para el registro en APCI o del gobierno regional según corresponda, en caso sus intervenciones se vayan a realizar no en el ámbito nacional, general, sino en alguna región.

La señora PRESIDENTA.— Perdón embajador.

Damos la bienvenida al congresista Jorge Del Castillo a la comisión de Relaciones Exteriores.

Gracias.

Puede usted continuar.

El señor DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL-APCI, embajador Jorge Pablo Voto-Bernales.— Gracias.

Una vez registradas dichas entidades asumen la obligación de presentar cada año sus planes operativos para cada proyecto y concluido cada año declaraciones anuales de gasto, también por proyecto. APCI tiene al respecto una función fiscalizadora sobre el cumplimiento administrativo de las obligaciones citadas y una función de supervisión que está referida al uso correcto de los recursos de la cooperación internacional como especifica la ley. Las direcciones de operaciones y capacitación y la de fiscalización y supervisión realizan estas funciones con arreglo a lo que establecen las leyes y normas correspondientes.

El registro es obligatorio para quiénes, para aquellas entidades que utilizan de alguna manera recursos del Estado o ejecutan cooperación oficial; es facultativo este registro si la fuente es privada, pero, siempre que las entidades deseen obtener beneficios aduaneros, tributarios o la posibilidad de adscripción de expertos o voluntarios.

De las más de doscientas noventa mil asociaciones o fundaciones inscritas en los registros públicos se estiman que una treinta mil entidades sin fines de lucro tienen su registro vigente en la Sunarp y están activas, solo una pequeña proporción se constituye como asociación para buscar financiamiento de cooperación internacional, unas dos mil trescientas, se han registrado en APCI, de las cuales mil setecientos como ONG nacionales para realizar proyectos con fondos de cooperación internacional públicos y privados. Este registro permite a APCI

llevar un cómputo actualizado de los montos de la cooperación internacional en su conjunto, así como conocer las áreas temáticas priorizadas. Cada proyecto tiene una ficha que indica su título y que describe el propósito del mismo, también se indican el nombre del cooperante, el monto del proyecto y el periodo de ejecución del mismo.

La dirección de operaciones y capacitación y la de fiscalización y supervisión, coordinan sus respectivas funciones y competencias. En caso de deficiencias u omisiones de registros o presentación de documentos, es la dirección de operaciones y capacitación la que anota la infracción administrativa, si se trata de infracciones resultantes del plan de supervisión, es la dirección de fiscalización y supervisión la que va a reportarlo, ambas direcciones se constituyen en comisión de infracciones y sanciones, como autoridades instructoras y notifican a las entidades el inicio del procedimiento, dichas entidades son requeridas a subsanar o presentarles cambios.

La comisión de infracciones y sanciones determina la existencia o no de infracción y en caso afirmativo, determina la graduación de la misma conforme a ley, las decisiones pueden ser apeladas ante la dirección ejecutiva. Estos procedimientos se llevan a cabo con completa transparencia y son accesibles al público a través de la página Web de nuestra institución. Entre 2016 y parte del 2017 la Dirección de Operaciones y Capacitación ha impuesto sanciones por infracción leve de carácter administrativo en 71 casos, de los cuales 58 a ONG y 13 a IPREDA fundaciones. Por su parte, la dirección de fiscalización y supervisión ha presentado 8 casos calificados como infracciones muy graves, una a ENIEX, otra a una ONG extranjera y 7 a IPREDA, fundaciones que les ha significado la suspensión de los beneficios fiscales y aduaneros y una multa.

Con el acompañamiento de la Contraloría hemos hecho en el presente año un enorme esfuerzo para depurar y ordenar las sanciones que se generaron en años anteriores sobre muchas de estas entidades y hemos excluido las impuestas sin un debido proceso o que han prescrito o cuando la entidad ha dejado de existir como persona jurídica, como resultado de este ordenamiento se ha determinado responsabilidades, pero, también se ha logrado iniciar la aplicación efectiva de las sanciones, muchas de ellas de carácter monetario.

Todos estos avances fueron reportados en su momento al grupo de trabajo de seguimiento de APCI, junto con el cumplimiento de todas sus otras recomendaciones. Oportunamente, se ha alcanzado a esta comisión, así como previamente al grupo de seguimiento, la abundante información con que APCI cuenta gracias a este registro sobre los montos de cooperación privada y la ejecución por parte de las entidades de la sociedad civil que tenemos inscrita, siendo esta información de carácter público y accesible a través de su plataforma informática, APCI como parte de la cadena informativa del Estado peruano, contribuye también con información procesada, temática, geográfica y sectorialmente, atendiendo diversos requerimientos de otras entidades públicas, incluyendo el Congreso.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, embajador Jorge Voto-Bernales director ejecutivo.

Ha pedido el uso de la palabra, inmediatamente la congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias presidenta. Saludar al embajador Voto-Bernales con quien somos ya conocidos y al señor César Jordán.

Yo lamento hacer un pequeña introducción que no va a ser del agrado, pero el tema es que nosotros en el gobierno 2006 - 2011 , yo presenté un proyecto de ley sobre el tema de las ONG para que sean reguladas, porque en un país donde hay narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, corrupción y de todo, tenemos la obligación y el derecho como peruanos de saber todos de dónde vienen los dineros, de dónde viene la plata, y lamentablemente, después de todo un esfuerzo y una batalla campal las ONG se impusieron porque, obviamente lo que yo llamé "caviarada" tenía más poder y decisión de los que podíamos tener un control sobre esta situación.

Se hizo una flexibilización:

Las ONG que quieran trabajar con el Estado peruano en aquellas zonas en donde el Estado no pueda llegar tendrían una serie de exoneraciones, los impuestos, beneficios, sacar sus ambulancias, sus carros, y todo ese tema ahí, y los que no quieran trabajar con el Estado no tendrán ningún beneficio. Ninguna quiso acogerse a las facilidades del Estado, lo que llamó y preocupó muchísimo más la atención, porque yo tengo un informe que lamentablemente no lo han traído ahora acá. Presidenta a través suyo al embajador Voto-Bernales decirle que hemos tenido un cuadro, donde las ONG han hecho lo que realmente les ha dado la reverenda gana y sin explicarle nada a nadie.

El caso de Aidesep una comunidad de la selva donde el señor Pizango se llevó cuatro millones la semana pasada y la contadora de la misma comunidad lo denunciaron al Poder Judicial, los traes acá a todos ellos, pero no pasó nada con el Poder Judicial; con el Poder Judicial no pasa nada.

Y de esos casos hay muchos: el alcalde Condorcanqui, yo estuve en Condorcanqui en una reunión, que estuvo presidida por el presidente del Congreso, Velásquez Quesquén y un grupo de congresistas estuvimos ahí donde los alcaldes nos decían que la plata de las donaciones de las ONG para madres adolescentes, para gente de las comunidades, no llegaba esa plata y les hacían firmar documentos sin saber de qué se trataba porque mucho de ellos quechuahablantes. Esa fue la denuncia que recibimos y la hicimos.

Para acortar el tema, tuvimos la información del APCI del gobierno anterior, del señor Ollanta Humala, que fue de terror y con la señora Luz Salgado, presidenta de la comisión, hicimos un trabajo con dos miembros más que hoy no han regresado al Congreso, quedamos impresionados realmente con el pésimo manejo que ha tenido el APCI, una vergüenza. El señor Olivares que hoy

día enseña en la Escuela Diplomática, simplemente cerró la Oficina de Fiscalización y quedó diez millones de soles que nadie sabe dónde diablos están por cobrar, nadie sabe dónde están, nadie sabe qué pasó de nada de nada, se cerró la Oficina de Fiscalización, pero el profesor de la Escuela Diplomática donde es director Allan Wagner, amigo personal, pero inaceptable el cargo, se lo he dicho a él personalmente también.

Entonces, tenemos por ejemplo sobre propuesta de control, por que las ONG, señor, que no tenemos idea cómo es porque uno descubre en estos trabajos que no tiene sueldo más que la secretaria y el mensajero, pero los demás miembros de una ONG, lo debe saber usted mejor que nosotros, cómo hacen su trabajo: son organizaciones y son entre amigos por lo general, entonces, ellos cobran por proyectos, entonces yo tengo una ONG, usted tiene otras, el señor tiene otra y el señor Salaverry tiene otra ONG, entre nosotros hacemos los proyectos, yo cobro treinta y cinco mil, cuarenta mil, otros veintiún mil y nos damos la vuelta y nos perseguimos la cola beneficiándonos económicamente; pero esa plata no llega a la población, eso es una inmoralidad, porque las ONG han descubierto que eso es un negocio enorme, pero es inmoral. Lo hemos denunciado hasta la saciedad.

El informe que hicimos con la señora Salgado se ha mandado a la Contraloría, al fiscal Pablo Sánchez, o sea, a Fiscalía a todas partes he enviado y no pasa nada y la misma gente sigue adentro.

En el gobierno anterior después una señora que hizo su mejor informe y también lo elevamos y la inmoralidad y todo esto acá sigue campeando que no pasa nada, porque la APCI que depende de Relaciones Exteriores debe hacer su control. Yo me alegro que hay un embajador haciéndolo, pero la señora Ana María Sánchez que fue canciller, bueno fue canciller porque al señor Ollanta Humala le dio la gana que fuera la señora.

Pregunta para el embajador a través de la presidencia, el grupo de trabajo de seguimiento a la labor del APCI entre* un informe final, este informe se le envió al Fiscal de la Nación, al señor Khoury y a la canciller la señora Sánchez, cuáles son las conclusiones de esos informes, tienen ustedes alguna información señor embajador a través de la presidencia, lo conocen ustedes, saben algo, han recibido ese informe, debe estar en cancillería, yo agradecería que tomen nota porque voy a hacer **(3)** varias preguntas, a la fecha de la entrega del informe no se pudo terminar si se emitieron indebidamente 52 constancias sobre el IGV, del IPM Impuesto de Promoción Municipal, de 16 ONG y 5 de Eniex, Entidades e Instituciones de Cooperación Técnica Internacional, que sumaban una indebida devolución de trescientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta y ocho soles.

Dicho sea de paso en esa relación que tengo yo habían ONG que estaban multadas que no existían varias, pero seguían funcionando. No tienen ni siquiera nada. Los señores de estas ONG tienen la casa alquilada, como les decía ya saben cómo trabajamos, solamente dos o tres sueldos fijos.

Pero esos señores de las ONG pueden sacar sus camionetas 4 por 4 a nombre de una ONG, sus 4 por 4 en 24 horas. Pero nosotros para sacar remedios del Estado, para cada ambulancia para sacar camiones de los bomberos, se pueden tirar medio año, un año, si es que no se termina malogrando.

O sea, el Estado peruano no tiene la capacidad, ni el poder, ni la autoridad, ni nada, que lo pueda defender de sacar estas cosas de emergencia, que acabo de mencionar: ambulancias, patrulleros, bomberos o medicinas o alimentos no se pueden sacar.

Pero estos señores de las ONG pueden sacar en las 24 horas, pueden salir del banco manejando. Eso no puede continuar, nos hemos quejado de eso arbitrariamente, abiertamente y frontalmente.

Después de 3 años que se mandó este informe, porque fue en el año 2015, le pregunto a ustedes, ¿cuáles son los resultados? Se devolvió la plata, se hicieron algo, se ha retomado la fiscalización, para que me responda después embajador, a través de la presidencia.

No se ha podido determinar si efectivamente existen multas ascendentes a catorce millones cuatrocientos treinta mil setecientos treinta soles, multas de catorce millones, existen fue lo que encontramos, catorce millones no es moco de pavos, o sea, es más que una coima el día de hoy, no es cualquier tontería, ¿qué paso con esa plata? Conocen ustedes el tema, ¿saben? Por eso, que a los representantes de la Cancillería, que están acá, se viene pidiendo su informe tiempo atrás. Pero no tenemos respuesta.

Proyectos, hay proyectos de las ONG con precios con la información la tienen ustedes, cuáles son las propuestas de las ONG, ¿cuántas ONG tenemos en el Perú? ¿Cuántas son registradas? ¿Cuántas han sometido al Ejecutivo para hacer exoneradas? porque lo que supone que las ONG trabajen en aquellas zonas donde el Ejecutivo no llega; entonces, tienen beneficios, pero ninguna quiere por qué, porque ninguna quiere entender cuanto ha recibido.

Lo que queremos saber y tenemos derecho y obligación saber, de dónde viene la plata, ¿cuánta es la plata que traen?, y a qué objetivo, con informe final.

Lo que no puedes traer plata de cualquier parte, no sabemos para qué, de que se trata, no sabemos qué resultados hay y nadie sabe que pasó. Sí, tenemos la obligación y usted como director del APCI a través de la presidencia, ¿de dónde viene el dinero?, ¿cuál es el objetivo de ese dinero?, y el resultado. No puede pasar como si nada pasó.

El señor Luis Alberto Olivera Cárdenas, no hizo la entrega del cargo, al señor Diego Tolmos Saponara, ex jefe de la Oficina de Administración del APCI. No sé si ustedes tienen conocimiento de esto. El señor se fue dejó todo tirado y abandonado. La misma gente de la APCI, empleados, funcionarios del APCI, no me va negar, presidenta vinieron a quejarse con nosotros, que todo era

un reverendo desastre. Pero la Cancillería nadie hizo nada, con la plata que viene para la gente más vulnerable de este país, vinieron a denunciarlo y no pasó nada.

El 2015, se evidenció que el APCI no hizo el seguimiento en relación de los proyectos 2015, ah! Gobierno de Ollanta Humala. El perjuicio originado sabemos de qué se trata, sigue existiendo esas ONG, han traído cada ONG, conocen algo de eso.

El 29 de noviembre del 2015, mediante los decretos supremos 333-2015-F, se autorizó la transferencia de sesenta millones, sesenta millones quinientos treinta y tres mil, para acciones prioritarias para ampliar la supervisiones y los programas, proyectos y actividades de ejecutadas por la ONG de Eniex. Así como desarrollar la sistematización y desarrollo de herramientas que permitan evidenciar resultados de los procesos de supervisión.

Tienen algún resultado a la fecha de eso, no sé si saben de lo que estoy hablando. Eso que no está planteado cada vez que ha habido un director del APCI, qué resultados hay. ¿Cuántos proyectos se han registrado?, ¿cuántos proyectos se han fiscalizado, ¿cuántos proyectos tienen el resultado final que nos puedan explicar?

Ha venido una cantidad de donación 10 millones, 20 veinte millones, 5 mil soles, un centavo, no sé cuánto, para madres adolescentes en la parte de la selva de Belén, en Loreto. Ha llegado una cantidad para muchachos adolescentes, para gente, o sea, hay alguna información de eso, ha llegado alimentos, ha llegado algo, ¿sabemos algo de eso?

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta, un minutito.

Dándole la bienvenida a la congresista Alejandra Aramayo, quien nos comunica que va tener que también ir saliendo al igual que otro congresista, porque tienen doble comisión, pero tenemos el quorum y la llamaremos para la votación pertinente.

Continúe, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— ¿Cuántos proyectos han registrado?, ¿cuántos proyectos se han fiscalizado?, ¿se ha contratado consultorías? De ser así, sobre qué temas, ¿quiénes fueron elegidos para dichas consultorías?, ustedes han contratado consultorías para ver todo este rollo, embrollo, que nadie lo puede descifrar hasta el día de hoy. Ha hecho consultorías una auditoría adentro de todas las ONG.

Lo que no podemos tener es ONG, nadie sabe quiénes son, ni de dónde viene la plata, ni a que se usa. Pero todos tienen una vida de gran calidad, cuando la plata llega para la gente vulnerable y no para los que persiguen una ONG.

La ONG del señor Toledo, mediante el oficio, N°3-0-A267, remitido por la Cancillería en respuesta a mí pedido, respecto a la APCI se encuentra la información de la ONG Alejandro Toledo Centro Global para el Desarrollo y la Democracia (CGDD) La misma que fue conducida por Ana María Romero, la ministra de la Mujer, del gobierno de Alejandro Toledo.

Los montos recibidos fueron en el 2011, trescientos dieciocho mil cuatrocientos dólares; en el 2012, quinientos cuarenta y siete mil seiscientos dólares; 2013, seiscientos cincuenta mil, seiscientos casi cincuenta y tres mil dólares; 2014, doscientos treinta y siete mil, casi redondeando; y en el 2015, se recibieron veintinueve mil. Qué paso con esa plata a qué se ha dedicado. El total recibido por esa ONG del señor Toledo, suma un millón setecientos ochenta y cinco mil cero veintiún dólares.

Desde el año 2015, no se encuentra vigente, y la cifra recibida cae a veintinueve mil dólares, o sea, hasta el 2014 los montos eran de trescientos mil, cuatrocientos mil; pero en el 2015 cuando comienza el problema del señor Toledo, bajo a una cantidad de veintinueve mil. Entonces, que fue lo que sucedió.

Cuando la señora Julia Príncipe, presidenta del Consejo de Defensa Jurídica del Estado del Minjus, sobre la persecución de las empresas Odebrecht, OAS, Camargo Queiroz Galvao, Enegevix, Andrade Gutiérrez, UTC Ingeniería, la APCI señaló, hasta el 2014 la declaración anual de las entidades ejecutoras públicas y privadas, ONG o Eniex, que administra la APCI, no incluía una variable destinada identificar depósitos o donaciones recibidas de esas empresas, cómo es posible, inaceptable.

A partir del año 2015, se incorporó la Declaración Jurada en el año 2015, la ONG de Toledo, deja de operar.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta, por favor, congresistas, está haciendo el uso de la palabra la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— El año 2015 la ONG de Toledo deja de operar al mando de Ana María Romero, quien señalo que la ONG había recibido de Odebrecht en 10 años siete millones doscientos mil, o sea, se contradice con lo que acaba de nombrar, equivalente a dos millones doscientos cinco mil dólares. Ustedes tienen conocimiento de algo de esto, tienen un informe que lo pueden mostrar el día de hoy.

Los nahuas del museo de la Antropología denunciaron a la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, a la señora Rocío Silva Santisteban, porque sabotearon una presentación en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, porque supuestamente que la donación que ellos siempre la recibieron, y para tapar no dejaron entrar a la comunidad nativa, casi no tienen contacto con nosotros, qué pasó conocen algo de eso, esos nahuas lo denunciaron.

Se había desviado ciento treinta mil dólares, durante la gestión del señor Alberto Pizango, ¿conocen algo de eso? Porque yo lo denuncié al señor Pizango, y lo denuncie por la señora Fasabi al Ministerio de Justicia de frente.

Y después como le dije lo del Condorcanqui, también ha sido denunciado como tantas otras cosas, la pregunta es tienen respuestas todas estas inquietudes conocen, con todo respeto y aprecio, porque lo considero amigo, tiene esta información.

La señora PRESIDENTA.— A través de la presidencia congresista.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— A través de la presidencia, no se trata de traer un informe y contarnos lo que no ha sucedido, porque todo lo que acabo de mencionar no está en su informe embajador. Y yo quiero saber si ustedes han recibido el informe del señor Olivares, del señor Tolmos, y un resultado final, con la acusación y molestia de todos los funcionarios que están alrededor de ellos.

Y los 10 millones de multas que fueron tapadas, ¿conocen algo de esto?

Gracias, presidenta he terminado.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta, vamos a seguir con los congresistas que se han anotado, congresista Julio Rosas.

Al final del embajador va hacer las respuestas a las inquietudes.

El señor ROSAS HUARANGA (APP).— Presidenta, buenos días; saludo por su intermedio, al embajador y al señor Jordán quien lo acompaña y a todos los presentes.

Suscribo lo que acaba de decir la congresista Alcorta, que realmente es una preocupación de la población menos beneficiada. Saludo también lo que nos acaba de decir el embajador Voto sin embargo, no puedo dejar de mencionar que los datos que se ha entregado son muy genéricos, que lo podemos obtener o en la página web o quienes conocemos el procedimiento como trabaja APCI.

Presidenta, el 13 de septiembre de este año, mi despacho dirigió una carta al embajador Jorge Pablo Voto-Bernales Gatica, haciendo un pedido que hasta la fecha no han respondido. Eso es preocupante, porque uno puede responder diciendo sí, no, o, no sé, o después le mandaré.

Pero, qué pedí, voy a leer brevemente, me dirigí diciendo después del saludo que brindar información sobre las instituciones que han recibido financiamiento para proyectos por parte de las fuentes cooperantes, International Planned Parenthood Federation (IPPF) y Plan Parenthood Federation of América (PPFA) desde el año 2006 al 2016.

Qué se solicitó ahí, presidenta, un detalle de la relación de proyectos, ubicación, años, fecha de inicio, fecha de fin, presupuesto total, presupuesto acumulado, monto ejecutado, saldo por institución ejecutora. Y se pidió esta información por escrito y también de manera digital.

Y no nos han hecho llegar, presidenta. Y porque se pide esto, porque todos sabemos que esta fundación extranjera ha financiado la muerte en el Perú, el derramamiento de sangre, al promover el aborto en el Perú. Y por todos y por ustedes personas más letradas al respecto en lo que tiene que ver con APCI y todo lo que es las relaciones internacionales. Saben mejor que yo y que la población, que realmente estas fundaciones han financiado la promoción del aborto con discursos, despenalizar el aborto, déjala decidir, o la mujer tiene derecho. Son eufemismos que

usan y de líneas y expresiones para camuflar que en el fondo es promover el aborto, la muerte del concebido, derramar sangre y matar.

Y presidenta, para nadie es extraño que también hay fundaciones europeas y en el extranjero que han financiado terrorismo. Por eso, es que nosotros decimos que hay que cuidar y vigilar. Me preocupa a las cifras que ha mencionado la congresista que me antecedió la palabra, de repente más de 60 millones para supervisar, y cuál es el resultado de veraz.

Ahora, una excusa podría ser presidenta, bueno, es una cuestión que no nos metemos, no, la APCI está adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores. El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene que ver con la política exterior del país.

Presidenta, entonces, expreso mi preocupación y hago público este reclamo, porque la población necesita saber, cuáles son las fundaciones que mandan dinero para fines que contradicen nuestro ordenamiento jurídico, para fines que contradicen nuestra Constitución, que contradice las leyes, que protegen la vida del concebido, que promueve como reconoce nuestra Constitución también, la familia que es el elemento natural la unión de un hombre y una mujer.

Presidenta, por eso, por su intermedio, para terminar. Yo agradecería que APCI de veras con el personal calificado se supone que tiene que cumplir con enviar toda la información del caso. Claro uno puede recabar esta información del país de origen, pero acá tenemos nosotros una agencia que son los primeros que deben responder cuando se emite un oficio, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Rosas.

Ningún otro congresista va hacer el uso de la palabra.

Congresista Percy Alcalá.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Sí, presidenta, muy buenos días; a través suyo saludar a los señores congresistas presentes, igualmente también a los representantes del APCI.

Si bien es cierto, siempre es estilado asistir a una comisión siempre se ve nada más las políticas del gobierno o del respectivo sector. Pero casi en la práctica en años anteriores nunca se veía la parte administrativa. Y yo creo que cuando se designa a una persona en un alto cargo, también tiene que tener conocimiento en la parte administrativa.

Yo le pediría aquí al representante del APCI a través de la presidencia por supuesto, me gustaría saber, ¿cuántos trabajadores tiene a través de la 728?, ¿cuántos contratados por terceros?, ¿cuántos por CAS?, cuántos son los montos, digamos, que se tiene en estos momentos también por ocupar los cargos y, ¿cuántos funcionarios son de carrera? Igualmente, también, cuántos están en la ejecución del gasto.

Hemos analizado casi en la mayoría de los sectores de la administración pública hoy en día y en muchos sectores no llega al 60%. Y si de repente también tiene algunos trabajadores todavía con el régimen de la Ley 20530, que es lo que nos gustaría saber. Y se preocupe un poco más de la parte administrativa. **(4)**

También, cuánto se ha gastado por asesorías, también cuánto se ha gastado por publicidad, si es que se ha utilizado algún medio. Igualmente, lo que hemos encontrado hoy día a través de varios ministerios también, se está gastando demasiado en encuestas. Y queremos saber si esas encuestas a que están orientadas y no sabemos si su sector lo está haciendo o no.

Eso es todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcalá.

Ningún otro congresista, yo tengo algunas preguntas para que puedan luego pasar a las respuestas correspondientes.

Doctor Voto, complementando lo que han manifestado los congresistas anteriormente, si nos puede precisar teniendo conocimiento que habrían más de mil quinientos proyectos por fiscalizar con las ONG, ¿cuántos proyectos han supervisado últimamente ya en su gestión?

Es cierto que no se ha publicado en la web de APCI los proyectos presentados por las ONG desde el año 2016 de acuerdo con el mandato de Ley 28386, que indica su publicación en dicha web. Y cuántas consultorías entonces se han contratado para poder hacer un trabajo por tercerización, dado que aparentemente no tienen el personal suficiente para fiscalización. ¿A quiénes se está contratando?

Básicamente, esto para precisar porque si ya nos ha dicho que ustedes están adecuándose a la Ley Servir, me imagino que esa es la explicación también de la variación de los sueldos que tiene ahora los trabajadores, que están llegando a unos montos más altos, y sin embargo, deseáramos una explicación al respecto.

Cuando usted guste, entonces, le damos el uso de la palabra.

El señor DIRECTOR EJECUTIVO DE LA APCI, don Jorge Pablo Voto-Bernales Gaticia.— Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a comenzar por las interrogantes que ha planteado la congresista Alcorta. Y yo he tratado de precisar aquí en mi presentación como es el mundo de la cooperación internacional, en la cual tiene una creciente participación, la sociedad civil como ejecutora de proyectos, no solamente por recursos que proceden de fundaciones, de ONG internacionales, sino también de estados cooperantes, pero del propio Estado peruano, porque el Estado también concursa determinados proyectos sobre todo los ministerios grandes, como Educación, Salud, para trabajar puntualmente ciertos proyectos en áreas donde una ONG, con la que tienen experiencia de trabajo puede colaborar en determinada gestión.

Bueno, esto es una realidad incontrovertible, que hay probablemente como sugiere la congresista Alcorta, necesidad de

interiorizar esa realidad y también, salir al frente con herramientas que nos permitan tener una mejor fiscalización probablemente sea el caso.

Ahora, quiero puntualizar que el Perú es el único país que tiene este registro de ONG, Colombia, o Chile que son los países con los que más interacción podemos tener o la Argentina, no tiene un registro de ONG. Así que, en esto somos un poco los pioneros tenemos una posición muy singular. Desde luego en Ecuador por razones completamente diferentes hay incluso una prohibición para que las ONG puedan realizar ningún proyecto sin autorización, exactamente. Sin autorización del Estado.

El actual presidente, Moreno, ha revertido algunas de esas medidas restrictivas, señora presidenta, si para la actuación de las ONG, pero en general en la región esta figura del registro y la supervisión, no existe. No negaré que algunas figuras políticas sobre todo en Colombia se preguntan cómo es que con nuestra situación social y de seguridad, no sabemos, ¿dónde están?, ¿qué hacen?, ¿cuánto dinero fluye?, etcétera. Pero, claro, en el actual proceso de pacificación esas inquietudes han quedado.

Sin embargo, alguna agencia afín, cercana, se ha interesado en conocer nuestro esquema para tener al menos un cómputo más ajustado a la realidad de cuanto está ingresando y se está ejecutando por cooperación, en qué lugares, con cuales temas, etcétera. Y concretamente eso nos ha pasado con Chile, en un plano muy institucional.

Bien, pero cuál es la situación actual. La situación actual está normada para lo que son las competencias, facultades, de la APCI con relación a las ONG por la Ley de Creación de APCI, por la Ley de Cooperación Internacional, y específicamente para el resultado de los ejercicios de supervisión y fiscalización por el Decreto Supremo de 027-2007, sobre infracciones y sanciones. Estas son nuestras atribuciones, estas son las facultades que ejercemos, pero también como toda norma estas son las limitaciones que tenemos.

Entonces, yo le quisiera decir, señor presidente, yo quisiera decir que yo puedo contestar algunas de estas inquietudes, todas ciertamente muy legítimas, pero que no estamos solos. Hay otras entidades del Estado que también participan de esto, es decir, el Estado está organizado, de tal manera, que distintas instituciones les han sido asignadas funciones específicas sobre determinados temas.

Pero no hay una institución, es decir, quiero decir, perdón.

Sí.

El señor PRESIDENTE.— A través de la presidencia, le piden un ejemplo.

El señor DIRECTOR EJECUTIVO DE LA APCI, don Jorge Pablo Voto-Bernales Gaticia .— Sí, quiero decir la Sunat, ve los temas gravísimos, gravísimos, por cierto, del lavado de activos, la Unidad de Inteligencia Financiera, es la competente, trátese

para los temas de seguridad desordenes ataques a la propiedad o cualquier tipo de estos o de delitos.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, vamos a dejar que el embajador pueda terminar de responder las inquietudes que usted y otros congresistas, han formulado. Y luego todas las repreguntas serán bienvenidas.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Bueno, por excepción para poder continuar, le agradecería.

El señor PRESIDENTE.— Con el mayor gusto.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente.

No es lo que estamos expresando, la situación está normada, está normado pero no se cumple, y que hay otras entidades como la Sunat, si sabemos. Lo que no me está respondiendo, a través de la presidencia, embajador, es, ¿de dónde viene el dinero?, ¿cuál es el objetivo y el resultado?, al margen de la Unidad de Inteligencia Financiera, además de la Sunat, eso es lo que estoy puntualmente preguntando.

Gracias, presidente; esperaremos hasta el final para hacer preguntas.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista.

Tiene la palabra embajador Voto Bernales.

El señor DIRECTOR EJECUTIVO DE LA APCI, don Jorge Pablo Voto-Bernales Gaticia .— En los listados que hemos enviado con un formato especialmente adecuado para una lectura y comprensión fácil está indicado en cada línea en el listado que hemos presentado de los proyectos y las ONG por años está indicado, la ONG nacional o extranjera, que realice el proyecto, el cooperante, el título del proyecto que describe cuál es la actividad que se va hacer, sea de capacitación, sea de divulgación de derechos, sea para el niño, sea para la mujer, en fin.

El título que indica cual es el objetivo, el lugar en caso de más de una región, las regiones donde se va ejecutar, el tiempo previsto para la ejecución completa del proyecto. Todo eso lo hemos remitido al Congreso. Como digo armando de las bases de datos, un formato que permite en una sola línea ver cada uno de los proyectos, el ejecutor, el cooperante, etcétera.

Podemos, por cierto, a su solicitud hacer un extracto de ONG y los muchos proyectos o los pocos proyectos que cada una ejecuta, podemos tomar el nombre de un cooperante y ver cuantos proyectos y en qué área se está financiando y porque monto, por cierto, esa información la podemos proporcionar desagregado y sistematizada, dentro de esta tónica que está solicitando la congresista Alcorta.

Pero que toda la información comprendo la hemos remitido, si la hemos remitido. Así es, hay otros formatos, hay otros formatos, este es el formato.

Tengo acá, por ejemplo, para ir a este punto específico. Intervenciones ejecutadas por la ONG de, o sea, nacional Centro Global para el Desarrollo de la Democracia, periodo 2010-2015.

Bien, aquí está indicado cuáles son los diferentes proyectos intervenciones, tipos, proyectos, fecha de inicio, fecha de fin, ámbito, fuente cooperante, país, carácter, monto ejecutado, en fin. Es una información detallada. Comprendo que procesar esto, leer esto, interpretar esto es difícil, sin duda es difícil, para quien no está en el día a día.

Pero el objetivo último de las preocupaciones esta información existe, y ha sido transmitida. Al inicio de su intervención, señor presidente, congresista Alcorta, se ha referido algunas ONG en particular, que son conocidas nuestras, conocidas más desde hace más de 20 años, porque trabajan en la Amazonía, algunas de ellas. Y sus dirigentes o sus líderes. Esa en particular que menciono, ha sido supervisada, ha sido objeto de un proceso sancionador y se le ha impuesto una multa.

Ahora, bien, la congresista Alcorta, también se ha referido extensamente a la forma como operarían las ONG, haciendo una suerte de carrusel del dinero, ¿no? Para obtener beneficios personales o quien sabe para otros propósitos.

Yo voy a ser muy sincero con ella. Y decirle que nuevamente que nosotros tenemos una limitación, la limitación es que son los mandatos que nos da la ley que son los que determinan también la estructura de APCI y las competencias que tiene. Por eso trataba de explicar hace un momento que hay distintas instituciones con las que el Estado ataja determinadas actividades que no están dentro de la ley, que no están dentro del orden, pero que son instituciones que no discriminan.

Pero eso, no quiere decir, por eso, el hecho de que nosotros no podamos ir hasta las últimas consecuencias, porque la ley no nos lo permite, porque son entidades privadas a las que no podemos salir a perseguir, sin una indicación fragante de delito. Hay otras instituciones, la Policía para los delitos, para la Inteligencia, el Sistema de Inteligencia, que es una especialidad profesional, en que reúnen una serie de datos para poder armar el diagnóstico de lo que está ocurriendo en determinado lugar, en determinada situación. **(5)**

Pero, eso no es el cometido de APCI, el de APCI es a través de su fiscalización y supervisión, que es en primer lugar sobre infracciones de carácter administrativo. Y eso se evidencia por los números contrastados que he mencionado de carácter administrativo que tiene que ver con el registro la renovación del registro, la no presentación oportuna del plan anual, de la declaración al final del año, estas son la mayoría de las infracciones, leves sin ninguna de ellas tiene una continuidad, salvo la subsanación por parte de la ONG para poder seguir operando.

Pero en la parte medular, en la parte medular del asunto que preocupa, señora presidenta, a la congresista Alcorta, que son las actividades de las ONG, eso es un terreno que no está en ninguna parte en nuestras funciones, la actividad de las ONG,

cómo desarrollan esa actividad, no está dentro de nuestro ámbito de control. Lo cual no quiere decir que estén a su libre albedrío, porque como dije hay otras entidades que sí están investigando las rutas del dinero, las actividades posiblemente delictivas, que ha mencionado el congresista Rosas, etcétera.

Nosotros supervisamos el uso correcto del dinero, y eso como se materializa, con la declaración anual, de lo gastado, el año anterior y que se presenta en el primer trimestre del año siguiente. Estas dos direcciones competentes, hacen una revisión de cada uno de los rubros de gasto que son colocados en unos formatos muy extensos y muy detallados que tiene APCI, y sobre esa base coteja este gasto con los objetivos y las actividades declaradas al inicio de año en el plan operativo, que presenta cada ONG. Ese es el cometido de APCI, y eso es lo que está indicado de manera muy clara, muy tajante.

Ahora, bien, también ha preguntado, señora presidenta, me ha preguntado la congresista Alcorta, sobre los planes de supervisión, es cierto que ha habido un periodo de vacío, de vacío muy grande muy serio, muy serio en APCI, y no solamente digo que es serio. Es serio porque no nos ha permitido contar con información detallada y llevar a cabo inspecciones, sino que ese vacío también propicia en el otro, al otro lado, ante la falta de estas instancias de fiscalización propicia también una mayor ligereza quizá, para el manejo de dinero.

Entonces, lo que nosotros hemos hecho cuando yo he asumido hace poco más de un año APCI, lo primero que hemos hecho es mirar hacia atrás, recoger los balances, recoger los informes, y por supuesto el documento que salió de esta comisión el año 2015 ha sido la primera guía para trabajar.

Nosotros también con la PCM con la que hemos compartido nuestra preocupación y con la Contraloría. Yo tengo muy claro el recuerdo de que la mitad de ese documento era un listado interminable de ONG, con nombres proyectos, etcétera. Y al final la indicación de una multa. Lo primero que me llamó la atención es que las multas eran homogéneas, todas iguales, decenas y decenas de páginas todas iguales.

Entonces, como he mencionado también en la presentación con ayuda de la Contraloría y nuestra área jurídica se ha realizado un barrido general, una limpieza general, uno a uno, para examinar cuales de esas sanciones habían sido impuestas simplemente porque no se presentó un documento, o porque realmente se ha seguido las etapas del debido proceso, sin lo cual la multa no es legítima, porque se impugna judicialmente.

Entonces, hemos debido retirar de nuestro plan como ejecutor de cobranzas, cosa que no se ha hecho en muchos años tampoco, aquellas en las que no se había seguido el debido proceso o aquellas en las cuales, si bien se había seguido el debido proceso, había prescrito o aquellas que ya se han retirado de los registros; y por lo tanto, están inactivas, y resultan incobrables.

Como resultado de eso, por supuesto el valor de las multas por cobrar es muy menor pero es muy seguro, porque son

efectivamente, sanciones que por ley nosotros tenemos que ejecutar. Ha habido ensayos anteriores inclusive de usar al Banco de la Nación como agente para cobrar y que han fracasado porque el banco considero que era muy difícil, muy difícil hacerlo.

Pero con este ejercicio que hemos hecho, por primera vez en muchos años, este año hemos logrado hemos logrado recaudar cuatrocientos mil soles, por primera vez, es un inicio quedan otras todavía. Y tenemos que seguir examinando con más detalle, y por supuesto vendrán otras también. Pero es un cambio fundamental en la manera de encarar nuestras responsabilidades.

Por cierto, eso es vacío de que hablamos en años anteriores, implica también que a través de ese ejercicio se han establecido responsabilidades de ejercicios anteriores.

La señora PRESIDENTA.— Perdón.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— A través suyo, habíamos quedado con el señor Lombardi, que un ratito para no interrumpirlo, preguntábamos para que el embajador pueda contestar bien sintéticamente.

La señora PRESIDENTA.— Quiere hacer una repregunta, muy específica.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Sí.

La señora PRESIDENTA.— Permiso señor Voto-Bernales.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— A través suyo, presidenta.

Primero, dejar claro que no todas las ONG, pueden estar descalificadas, hay algunas que son de primera, eso lo reconozco abiertamente, muy buenas ONG, pero en su gran mayoría son un reverendo desastre. Eso por un lado.

Lo segundo, es claro, hay un listado que usted manda que está indicado el cooperante, el objetivo, el monto, el trabajo, eso lo conocemos, lo sabemos. Lo que no conocemos es el resultado. Todo está perfectamente, hasta ahí todo llega bien, pero no sabemos el resultado.

O sea, el Condorcanqui, el alcalde éramos varios congresistas, el objetivo todo, todo, todo, estaba la comunidad inclusive; pero nunca vieron un centavo, ni vieron nada de eso, todo está registrado porque ellos tienen que también explicar probablemente a terceros. No hay resultados de eso.

Después en el caso de Chile, Colombia, bueno, ahí tenemos el caso de la FARC creo que no es un referente para utilizar el caso de si Colombia tiene control sobre las ONG, no es el mejor referente, no es el más prudente por lo que están pasando.

Luego, no es una respuesta, presidenta, a través suyo, de lo que acabo de explicarle, la FARC se quedó 50 años ahí y todavía tienen problemas. La situación actual, yo entiendo y asumo por lo menos la actitud de la Cancillería hoy día a través del

embajador Voto-Bernales, de retomar el tema y hacer las cosas bien.

Debe ser un zafarrancho que han encontrado, pero entiendo que hay por lo menos, reconozco que hay la actitud de poderlo hacer bien. Y esperemos que en poco tiempo será medio año más que usted nos pueda traer mejores resultados.

Pero, claro, está la situación, está así, si pues, está normado, claro, pero no se cumple, todo lo que usted ha dicho está normado, lo que ha dicho está bien, pero no se cumple nada.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, le agradecería la pregunta que quería, precise.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Es lo que estoy haciendo, estoy respondiendo las cosas que él ha contestado, pues.

La señora PRESIDENTA.— No, no, pero una precisión que cree usted.

La señora ALCORTA SUERO (FP).—

Usted ha contestado y ha dicho que hay otras entidades que participan también, si pues, la Sunat, la Inteligencia, pero no funciona, pues. Porque no están dedicadas al tema. La ONG señor embajador, a través de la presidencia, está dedicada a otro tipo de cosas, pero no están dedicadas, porque si fuera la Inteligencia Financiera o Sunat lo hubiéramos detectado, por qué, porque las ONG no pagan impuestos, por eso que hubo el ofrecimiento, trabajas conmigo y yo te ayudo. Pero si nos llamó la atención que no querían hacerlo.

Por eso, la pregunta va por ese lado, la ONG de Toledo, si pues, está todo registrado, pero cuál es el resultado no hay nada. De un presidente, además que ha mentado, que ha hablado del holocausto que tiene plata por todas partes, es una vergüenza, no se le puede creer absolutamente nada, no tiene resultados es una vergüenza esa ONG, que siga funcionando.

Y en un día para otro bajo su cantidad a 20 mil, será para pagarle el sueldo a la señora Ana María Romero, de repente, pero tiene que llamarle la atención a su embajador, la respuesta es la que le recibo ahí.

La señora PRESIDENTA.— A través de la presidencia.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— A través de la presidencia, presidenta, perdón.

Usted, dijo también, que tiene limitaciones, qué necesitan embajador a través de la presidencia para dárselas. Es un tema legislativo, porque no podemos quedarnos en que tiene limitaciones. Si ustedes las han encontrado y son parte del Ejecutivo, cuáles son o la presenta con la iniciativa que va presentar la señora Mercedes Aráoz de una vez, o no las traslada acá derepente a la comisión y los ayudamos; pero no podemos quedarnos en las limitaciones porque estamos en lo mismo año tras año.

Después usted ha hablado, presidente, a través suyo que no está en el ámbito de ustedes el control. Si no está en el ámbito de

ustedes el control, en el ámbito de quien está no me responda, por favor, de la Inteligencia Financiera o de la Sunat, porque está vinculada directamente a la ONG. Lo que pasa es que ustedes no tienen, no sé si los abogados que tiene un equipo, tiene que haber una salida, pero no podemos quedarnos así.

Y por último, quiero saber si ustedes han denunciado a los antecesores, porque la denuncia que hemos hecho nosotros y la que usted ha contribuido como han encontrado ustedes todo esto acá, me imagino que habrán pues, han encontrado catorce millones en su cuenta para cobrar, habrán hecho ustedes la denuncia correspondiente a sus antecesores que son responsables, ¿las han hecho?

Y la última pregunta es, yo he participado en varias ONG una vinculada al tema de las mujeres y el otro en la mesa de la pobreza que esto va ahí. Sabe lo que hacen señor embajador a través de la presidencia, vienen al Congreso. Apenas inauguran un nuevo gobierno, vienen al Congreso, convocan a congresistas nuevos, porque los viejos ya nos conocemos.

Nos invaden con una serie de respuestas, nos invitan a su ONG y después desaparecen, pero han tenido el marco legal para informar afuera que han estado en el Congreso de la República. Y eso es suficiente y eso es una gran mentira, nos han utilizado.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

El congresista Rosas.

Le voy agradecer que traten de concentrar la pregunta para que pueda darse una respuesta precisa.

El señor ROSAS HUARANGA (APP).— Presidenta, gracias.

Solamente quería pedirle permiso, me voy a retirar en estos momentos hay varias comisiones sesionando, y yo tengo una reunión. Entonces, más bien agradeciendo, por su intermedio, aquí al embajador o APCI, cumplan con enviar la información que he requerido.

Con su permiso, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Rosas.

Congresista Percy Alcalá.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Señora presidenta, a través suyo, lamento desgraciadamente, que estemos ya prácticamente una hora y cuarto acá y no hay respuesta concreta, no hay respuesta técnica. Más está yendo a la parte teórica digamos, lo que ya está respondido hace tiempo que todos los conocemos, pero no hay nuevos elementos.

Solo quería decir que ya transcurrido más de un año que tiene el señor en el cargo, que ya había aprendido la dinámica, y que al menos lo que la información que se solicitó hace más de un año, nos la hacía el día de hoy, si en todo caso no tiene personal o no lo tiene hoy en día, le rogaría que nos la envíe por escrito.

Y las preguntas que hemos hecho si son demasiadas técnicas, y por eso no las puede responder, pero que las haga lo más pronto posible por escrito.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Embajador Voto-Bernales.

El señor DIRECTOR EJECUTIVO DE LA APCI, don Jorge Pablo Voto-Bernales Gaticia .— Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, señora presidenta, el plan de supervisión, en cumplimiento de las normas APCI anualmente, sobre la base de la declaración anual se establece después del primer trimestre una vez que han ingresado las declaraciones anuales de gasto del año anterior, un plan de supervisión.

Ese plan de supervisión tiene que hacer un muestreo, hasta la Sunat lo hace, lo hacen todos, es indispensable, porque al año se ejecutan entre mil quinientos y dos mil proyectos, sobre los cuales se presenta declaración.

La señora PRESIDENTA.— Por favor, congresista, no interrumpa queremos que concluya con sus respuestas el embajador.

El señor DIRECTOR EJECUTIVO DE LA APCI, don Jorge Pablo Voto-Bernales Gaticia .— Entonces.

La señora PRESIDENTA.— Continúe, embajador.

El señor DIRECTOR EJECUTIVO DE LA APCI, don Jorge Pablo Voto-Bernales Gaticia .— Gracias.

Yo he explicado que anualmente el Perú recibe unos trescientos sesenta millones, de cooperación internacional. De ellos el 44% proviene de fuentes privadas, lo cual significa que aproximadamente ciento sesenta millones de dólares es el valor que ejecutan las ONG. Eso va crecer, porque algunos cooperantes oficiales están más y más ejecutando sus proyectos a través de las ONG y no directamente o con el Estado, (6) como por ejemplo Bélgica, que no ha terminado su cooperación con el Perú, el próximo año va a concluir su último proyecto multianual, pero nos han advertido que continuarán pero a través de ONG.

Entonces, esos 160 millones, que es lo que...

La señora PRESIDENTA.— Sí.

Congresista Alcorta, perdón embajador, una interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidenta, a través suyo.

En la calle tenemos marchas, de marchas, de marchas, ¿quién las financia?, ¿quién financia las marchas en el país?, ¿quién las financia?, no me diga pues que los maestros tienen plata, si acá tenemos que ayudarlos para que puedan tener alojamiento, en la sierra, en la selva.

Lo único que le pido y con eso termino es ir más allá del informe, hay que adentrarse, hay que internalizarse en el tema, reconozco la aptitud de ustedes de hacer lo más, pero hay que internalizarse, interiorizarse en el tema y entrar más en el tema, más que en el informe.

Nada más, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Continúe embajador.

El señor Jorge Pablo VOTO-BERNALES GATICA.— Gracias, presidenta.

Esto último que ha dicho la Congresista Alcorta.

La señora PRESIDENTA.— Damos la bien al congresista Carlos Tubino.

Continúe embajador.

El señor Jorge Pablo VOTO-BERNALES GATICA.— Sí.

Sitúa las cosas en un ámbito completamente diferente al de APCI, APCI es una institución técnica para examinar todas las variables de la cooperación internacional, pero como dije al otro lado para cuidar a la sociedad, para examinar posibles delitos, desordenes, etcétera, hay entidades que tienen que mirar integralmente las cosas.

Es decir, no tenemos un sistema de seguridad que solamente cubre el ámbito de los activistas políticos, otra entidad que cubre el ámbito de seguridad, digo yo que cubre el ámbito de las empresas y los manejos eventualmente irregulares que pueda haber, otra entidad que cubre toda la gama hasta el final hasta el delito por ONG, son las mismas entidades cualquiera que sea el actor, el protagonista de la comisión del delito o que pone en riesgo la seguridad, la estabilidad, quien sea es identificado por una entidad especializada en seguridad.

Eso lo conocen bien el congresista Tubino, que está aquí presente y a quien me honro en saludar, entonces nosotros no hacemos inteligencia para las ONG y otra entidad hace inteligencia para las empresas, en cualquiera de estas formas asociativas pueden producirse una serie de movimientos de dinero irregulares y otros inclusive con individuos que actúan a nombre de otros agentes.

Yo he preparado aunque esté fuera de mí, completamente fuera de mi mandato y de mis funciones, ya que estos temas han sido puestos sobre la mesa, quiero decir que yo me he reunido en muchas ocasiones con las cabezas del sistema de inteligencia, con ministros de estado, con la PCM, sobre todo el viceministerio de Gobernanza y hemos intercambiado ideas, percepciones y nuestras propias experiencias y les he aportado para que pudieran mirar el conjunto.

Les he aportado de mi propia experiencia como ciudadano, como diplomático, como persona interesada, un cuadro donde coloco la conflictividad en el centro, a un lado las entidades que trabajamos y colaboramos recíprocamente desde nuestras respectivas especializaciones y al otro lado los factores de la conflictividad que como ustedes saben son muchas y donde hay que separar quienes son realmente actores y quienes son asesores y activistas que son otros niveles.

Quien conoce mejor el conjunto, el conjunto de intervenciones que se dan a ese otro lado y que desembocan en los cuadros que

ha mencionado la congresista Alcorta, evidentemente las entidades que están especializadas en recoger esa información para hacer los diagnósticos.

Pero APCI no va hacer el diagnóstico sobre la forma en que una de estas formas asociativas, como son las ONG, puede intervenir en una situación en la que nosotros, por supuesto desconocemos como actúan los otros actores y como se reparten los roles en lo que son situaciones delicadas, sensibles y que nos preocupan como ciudadanos.

Entonces, yo no quiero llegar aquí para prometerles que mañana vamos a comenzar.

La señora PRESIDENTA.— Señor, embajador.

Yo le voy agradecer, entendemos que ustedes no pueden hacer la labor que hace inteligencia, eso lo tenemos muy claro, lo que la congresista Alcorta y nosotros estamos preocupados es por la labor de supervisión que sí le compete a la APCI y en ese sentido creo que las preguntas son precisas.

Le agradecería que por el tiempo que está trascurriendo o sea que nos diga exactamente a cuantas ONG se han supervisado, de los proyectos que hay, hay un aproximado de 1500 proyectos, que porcentaje se está supervisando, que porcentaje por muestreo, porque sabemos que no lo van poder hacer todo y sí luego nos puede enviar esta información sino la tiene, cuantas multas se han aplicado aunque ya dijo usted que se ha recuperado 400 mil, cuantas multas están en pie de reclamo.

Porque si es cierto lo que hemos encontrado nosotros, es que en APCI no se han aplicado las multas, no se ha supervisado, ha habido un trabajo que lógicamente no es de su responsabilidad pero usted ha asumido una institución que estaba en problemas y tiene lamentablemente que responder a esta comisión de los avances que usted está haciendo para corregir esos problemas.

Le agradecería que no lo tome como a título personal, pero lo que nos tiene que dar es el avance de las correcciones que tiene que hacer para que esta institución funcione bien, lo que queremos es que funcione bien.

Y en ese sentido, si no tuviera los datos mucho vamos agradecer, como dijo el congresista Percy Alcalá, nos lo haga llegar por escrito.

Gracias.

El señor Jorge Pablo VOTO-BERNALES GATICA.— Muchas gracias, señora presidenta.

El plan de supervisión de 2017 ha comprendido a 70 ONG y Fundaciones, 70 seleccionadas bajo determinados criterios para que fuera un muestreo representativo y cuáles son esos criterios.

En primer lugar el monto, porque no tiene mucho sentido incluir algunos proyectos de 3 mil o de 5 mil dólares que se agotan en una sola intervención, proyectos de alto monto representativos

del conjunto y donde hay también por probabilidades más riesgo potencialmente.

Otro criterio ha sido la temática, hay temáticas que son claramente de desarrollo, de capacitación, de formación, de ayuda a Pymes, de mujer emprendedora, estos proyectos por lo general son ejecutados por ONG que se conocen con auspiciadores externos, también muy acreditados.

Pero, hay temas que pueden entrañar alguna mayor conflictividad y esos son sin necesidad de que yo los nombre, pero claramente esos son los temas también donde hay un énfasis especial en la selección que se hace de la muestra para ser supervisado.

Otro que también es importante, por cierto es la ubicación geográfica porque si bien la mayoría de los proyectos son ejecutados en Lima, como región, la mayoría por supuesto son en Lima Provincias, pero dentro de un radio en el que están presentes entidades del Estado Peruano donde las propias organizaciones son bastante conocidas.

Entonces, cuando hablamos de regiones que se seleccionan, son regiones donde las cosas están menos calmadas que en Lima.

Bajo estos criterios, APCI ejecuta este plan de supervisión generalmente entre julio y noviembre incluyendo por cierto, como he mencionado, visitas de campo, ¿con qué personal?

Con personal propio que ya tiene experiencia en lo que es la revisión de las cuentas, de la declaración anual donde se especifica con detalle cuales son las actividades, quienes han sido los destinatarios de los pagos o de las compras de bienes y los montos.

Ese es el trabajo que se realiza, con personal propio y con personal contratado que ya tiene experiencia que es conocido por APCI y a los cuales por cierto, se les da una capacitación específica y actualizada y el doctor Carlos Castagne les entrega una cartilla.

Todo esto, el plan de supervisión con sus componentes, las entidades, todo lo relativo al plan de supervisión está colgado en la página web de APCI y cuando tengamos el informe consolidado de esta supervisión, podremos tener ya cifras concretas de cualquier irregularidad que se haya detectado, procesos de instrucción sancionador en caso de ser pertinente.

Tenemos que seguir con la ley en la mano, aplicar las normas correctamente, no precipitarnos tampoco porque todos somos capaces de hacer juicios subjetivos, pero cuando se trata de la aplicación de las leyes, de los reglamentos y concierne a terceros, tenemos que ser particularmente cuidadosos.

Este es el proceso de supervisión que me he referido y voy a decir algo más, hace dos años efectivamente hubo por mucha presión de esta comisión, en particular y de este informe que reunía una serie de vacíos que efectivamente se habían acumulado, se generó una presión y entonces APCI pidió una partida extraordinaria de 3 millones de soles, que es la cuarta

parte de todo su presupuesto operativo anual para hacer una mega supervisión.

De 700 ONG, el resultado de esa mega supervisión no es diferente al que nosotros hacemos con una supervisión de 70 bien seleccionados, en otras palabras esto es como la estadística de los sondeos, etcétera, no se necesita consultar a 500 mil personas para tener una indicación clara hacia dónde va la opinión de la población, lo mismo ocurre en este caso.

De manera que nosotros lo hacemos sin pedir nada extraordinario con nuestros propios recursos y reservando una parte, que no escatime tampoco un periodo de permanencia en los ejercicios de campo suficiente para esa supervisión.

Pero insisto, de conformidad con la ley, nosotros no hacemos auditorías, las auditorías las hacen los propios cooperantes si consideran que los fondos que han dirigido hacia el Perú, para ser ejecutados por una ONG aquí en nuestro país, no están siendo usados correctamente está de por medio el prestigio, el nombre de enormes entidades que actúan globalmente y son ellos los primeros interesados.

Pero que en el Perú, tampoco quedan al libre albedrío como digo, nosotros somos parte de la unidad de inteligencia financiera y donde vemos una señal de alarma tenemos la obligación de reportarla, pero ya el proceso mismo de investigación de estos delitos financieros, evidentemente hacia como inteligencia para la seguridad requiere de especialistas en esa materia.

La nuestra es esencialmente la cooperación internacional y todas sus ramificaciones como he expuesto en la primera parte, pero en las ONG comprendemos las razones por las cuales esto es conveniente para conocer cuánto, cómo, dónde, (7) con quién y esta evaluación de las cuentas que se hacen, no la actividad, porque para la actividad tendremos que poner una persona detrás de la ONG todo el año.

Y eso en primer lugar, es ilegal porque va contra la libertad individual.

Y en segundo lugar, porque no podríamos encontrar nada, porque esa no es nuestra especialidad, hay 1500 proyectos, está completamente fuera de nuestro ámbito, pero no es por sustraernos alguna responsabilidad, es por hacer bien y a fondo aquello que nos es propio y en eso yo sí asumo total responsabilidad por lo que estamos haciendo y por la calidad del personal que me acompaña.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor embajador.

Alguna otra pregunta, señores congresistas, sino daríamos por terminada esta sesión que en este momento estuvo como regular.

Sí, congresista Carlos Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo al señor embajador Jorge Voto-Bernales, que fue embajador del Perú en la Argentina cuando me tocó ser agregado naval en Buenos Aires y a los colegas un saludo especial.

La verdad que en este tema de las ONG y quienes hemos visto muy de cerca todo el tema relacionados con derechos humanos y las persecuciones que se ha hecho al personal militar y donde han participado ONG, lógicamente es un tema que nos preocupa.

Adicionalmente se ve en la amazonia, donde continuamente voy como representante de la región Ucayali, ONG que realmente azuzan contradicciones, entonces están haciendo trabajos relacionados entre comillas con el medio ambiente, conservación del medio ambiente que nadie se puede oponer a eso, pero llevado esto a posesión de radicales aparecen por ejemplo, oponiéndose a cualquier actividad que pueda de alguna manera, según su forma de pensar, afectar al cuidado del medio ambiente.

Entonces, no hay vías de comunicación que ellos no se opongan, etcétera, etcétera, pero además difaman, calumnian, es decir hacen actividades que entiendo APCI no tiene como manejar ese tipo de cosas.

Pero, de todas maneras yo dejo la inquietud o sea en este sentido, en el sentido de ONG que terminan rozando con inclusive hacer actividades ilícitas, que llegan hasta inmiscuirse y subvertir el orden azuzando contradicciones.

Ese es un tema que sí preocupa, entiendo que APCI no tiene ninguna injerencia en este tema o la tendría, ese sería una pregunta puntual, porque yo puedo dar nombres de ONG que andan en actividades que la verdad son bien cuestionadas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Tubino.

Le voy agradecer que le haga llegar los nombres después de la sesión, puesto que hay varios temas que nos van a tener que informar por escrito, lamentablemente yo tengo que levantar la sesión porque también ya, uno no tenemos *quórum* y dos tengo otra reunión programada.

Entonces, siendo las doce y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión de la Comisión Relaciones Exteriores, agradeciéndole al embajador Voto-Bernales, al Ministro César Jordán y a los abogados que han venido acompañando de APCI y reiterándole nuestro pedido, que por favor los apuntes que el doctor ha tomado nota nos hagan llegar por escrito lo más pronto posible.

Muchas gracias.

—A las 12:45 h, se levanta la sesión.